

Judicial

EJECUTIVOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SICMA CIA. LTDA.

La compañía **SICMA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **TOSAGUA**, el 16/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0777. 27 NOV 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Acciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN; Portoviejo, 27 NOV 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.

F: 36086

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GALMAT CONSTRUCTORA S.A..

La compañía **GALMAT CONSTRUCTORA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el 20/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0779. 27 NOV 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MINERALES Y/O PRODUCTOS VARIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN;

Portoviejo, 27 NOV 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 36087

R. DEL E.
JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE
LO CIVIL Y MERCANTIL DE CHONE-MANABI

Ab. Rafael Martínez Zambrano, secretario encargado del Juzgado XI de lo Civil y Mercantil de Chone, mediante acción de personal N°. 5274-UP-CJM-12-AP en ejercicio de mis funciones y en cumplimiento a lo dispuesto en decreto de fecha Chone 29 de octubre del 2012 a las 14h00, tengo a bien de elaborar el presente extracto de CITACIÓN-JUDICIAL.

A la señora: NEYDA VIVIANA MENDOZA ROSADO
ACTORA: Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.

DEMANDADOS: Mauricio Alexander García Barberan, Jenny Roxana Cedeño Zambrano y Neyda Viviana Mendoza Rosado.

CUANTÍA: \$ 3.500,00 (tres mil quinientos dólares)

JUICIO EJECUTIVO N° 294-2011
DEFENSOR: Abg. Cesar Chávez Villamil

OBJETO DE LA DEMANDA: Por sorteo de Ley, ha recaído la competencia en este Juzgado la demanda presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., representada por el Ing. José Fernando Álava Zambrano, amparado en un pagaré a la orden por el valor de tres mil dólares, demanda a los señores Mauricio Alexander García Barberan, Jenny Roxana Cedeño Zambrano y Neyda Viviana Mendoza Rosado, para que en juicio ejecutivo y una vez tramitada la causa en sentencia se los condene al pago del capital, intereses, costas procesales, honorarios del abogado defensor y demás establecidos por la ley.

DECRETO: La Señora Jueza Temporal encargada del Juzgado Décimo Primero de lo Civil y Mercantil de Chone -Manabi, abogada Betsy Farias Macías, mediante decreto de fecha Chone 29 de octubre del 2012 a las 13h50, ha ordenado se cite a la demandada señora: Neyda Viviana Mendoza Rosado, por la prensa en uno de los diarios de amplia circulación.